



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, primero de marzo de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2022-00306-00

Ref. Cancelación Registro Civil

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, respondiendo al oficio No. 129 de 2023.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f125b2bd80692d3fe7da0cd5d4229c887a02fe1dfafc7af5de614eaa2641cf6**

Documento generado en 02/03/2023 09:38:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>